

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48490 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 805/2013, habiéndose dictado en fecha 8 de noviembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario ordinario de Edifica XXI, S.A., con CIF n.º A82379348, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil "Iuris Concursal, S.L.", con CIF n.º B-98402563, con domicilio en Pascual y Genis, n.º 20, 5.ª, Valencia, quien ha designado a D. Ricardo Torres Balaguer, con el mismo domicilio profesional, teléfono 960473702, y correo electrónico concursal116@yurisconcursal.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069471-1